



Población trabajadora

Los datos de la población trabajadora que se recogen en el apartado de Contexto socioeconómico y que se utilizan como denominadores para calcular las tasas de incidencia de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, provienen fundamentalmente de dos fuentes que se describen a continuación.

Encuesta de población activa

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad principal es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo.

De acuerdo con la metodología de la EPA, la población de 16 y más años se clasifica, según su relación con la actividad económica, de la siguiente forma:

- La población activa es el conjunto de personas de 16 o más años que en la semana de referencia suministraban mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que estaban disponibles y hacían gestiones para incorporarse a dicha producción.
- La población ocupada está formada por aquellas personas de 16 o más años que trabajaban por cuenta ajena o ejercían una actividad por cuenta propia durante al menos una hora en la semana de referencia a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie, o que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estaban ausentes del mismo y mantenían un estrecho vínculo con él.

La población ocupada se clasifica atendiendo a la situación profesional en asalariados y no asalariados. Los asalariados se clasifican según la duración del contrato o relación laboral en indefinidos y temporales; estos últimos tienen fijado el fin de su contrato

Para más información sobre la EPA se puede consultar la página del INE (<http://www.ine.es/>). La metodología de la EPA está disponible en la misma página en el enlace <http://www.ine.es/daco/daco43/resumetepa.pdf>

Los datos de la EPA que se utilizan en el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo se han obtenido de los ficheros de microdatos proporcionados por el INE.

Afiliación de trabajadores al sistema de la seguridad social

Los datos de trabajadores afiliados a la Seguridad Social se obtienen de los datos proporcionados por la S.G. Estadísticas Sociales y Laborales de forma directa o bien de la información recogida en el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales.

Se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, que se corresponden con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

Cuando así se especifica, se da información relativa a los trabajadores con las contingencias por accidente de trabajo y enfermedades profesionales cubiertas, que, en general, se corresponden con los afiliados al Reg. General y Minería del Carbón, al Reg. Esp. Agrario, Reg. Esp. del Mar y a aquellos trabajadores del Reg. Esp. Trabajadores Autónomos que han optado por la cobertura de las contingencias profesionales por accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Para más información sobre afiliación de trabajadores se puede acceder a la página web <http://www.mtas.es> (Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, Fuentes y notas explicativas), y en la página web de la Seguridad Social, en el apartado de Estadísticas e informes (http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?URL=82).